



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 091 - 2015**

**21 ENE. 2015**

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Secretaria General N° 044-2014, de fecha 30 de mayo de 2014, se designan en la plazas de confianza a los señores: Don Abdon Montalván Arroyo, como Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal; a Doña Fanny Guzman Custodio, como Jefe de la Unidad de Contabilidad Patrimonial de la Sub Gerencia de Contabilidad; a Doña Karina Yulisa Arredondo Guerrero, como Jefe de la Unidad de Egresos de la Sub Gerencia de Tesorería; a Doña Mery Maxi Huiñocana Carbajal, como Jefe de la Unidad de Ingresos de la Sub Gerencia de Tesorería, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha área es necesario ratificar la designación de los funcionarios mencionados en el considerando presente; conforme a lo dispuesto por la cuarta disposición complementaria final del Reglamento del Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que estableció "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - RATIFICAR, con efectividad al 05 de enero de 2015 a los siguientes funcionarios de confianza:

- Don **Abdon Montalván Arroyo**, como Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal.
- Doña **Fanny Guzmán Custodio**, como Jefe de la Unidad de Contabilidad Patrimonial de la Sub Gerencia de Contabilidad.
- Doña **Karina Yulisa Arredondo Guerrero**, como Jefe de la Unidad de Egresos de la Sub Gerencia de Tesorería.
- Doña **Mery Maxi Huiñocana Carbajal**, como Jefe de la Unidad de Ingresos de la Sub Gerencia de Tesorería.





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA

**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

21 ENE 2015

02:54 pm

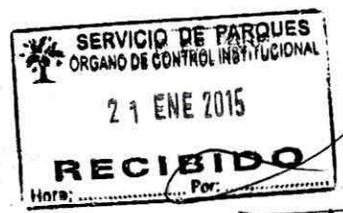
**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



JORGE HURTADO HERRERA  
Secretario General  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima



6A  
561  
R2  
0C1

r. Abdou Mantalvan

*[Handwritten signature]* 21/01/2015

Fanny Guzman 20/1/15

Carine 7. Paredondo 21-01-2015

rey M. Nieto 21/1/15

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° .....

A: .....

Para Conocerlos y fines cumple con Transcripción N° ..... 21 ENE 2015

.....

.....

.....

.....

.....